



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS,

HACE SABER:

Que mediante auto del 1° de diciembre de 2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado, en el siguiente proceso:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: 2016-00039-00
Demandante: OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA
Demandado: ALEJANDRA PATRICIA BELTRÁN BARRAGÁN Y
JHON FABER ÁLVAREZ PINEDA

Fecha y hora en que ha de principiari la licitación:

Día: 28 de enero de 2021
Hora: 10:00 a.m.

Identificación del vehículo objeto de remate:

Placa No.:	QZY 29D
Tipo:	MOTOCICLETA
Marca:	YAMAHA
Línea:	YW125X – BWS 125X
Modelo:	2015
Color:	FUCSIA
Cilindraje:	125
Servicio:	PARTICULAR
Propietario:	ALEJANDRA PATRICIA BELTRÁN BARRAGÁN c.c. No.1.054.544.412

Avaluó **Tres millones de pesos moneda corriente (\$3.000.000,00)**

Postura admisible El setenta por ciento (70%) del avalúo inmueble

Postor hábil Quien consigne previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble

La persona designada como secuestre, es el señor RAMIRO QUINTERO MEDINA con número de teléfono 3122456147.

De conformidad con el artículo 450 del Código de General del Proceso, se entregan las copias de este aviso para que la parte interesada realice la publicación por una vez, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la localidad (El Tiempo o La Patria).

El aviso, también será divulgado en la página web de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/> en el canal dispuesto a este despacho para la publicación de avisos electrónicos.

la audiencia de remate se realizará de forma virtual mediante la aplicación TEAMS, a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/meetingOptions/?organizerId=2a5e14ef-cadb-4bc6-9f66-5498665f0efd&tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b&threadId=19_meeting_M2FjZjQ2ZTgtY2NjYS00MTVklWE4YWEtOTEyZjVhMGlyNmZk@thread.v2&messageId=0&language=es-ES

Para garantizar el debido proceso, principio de publicidad y transparencia, la persona que desee participar, y no desee hacer uso del link, puede informar al Despacho su correo electrónico; esto de conformidad con el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Los interesados para hacer postura deberán realizar las consignaciones pertinentes en la cuenta de depósitos judiciales **No.17-867-2042 001** que este Despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A., sucursal de Victoria, Caldas.

Las posturas deberán ser enviadas al correo institucional j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co a través de archivos **encriptados**, una vez iniciada la audiencia, los archivos serán abiertos en el orden en que fueron allegados, para lo cual, se solicitará la contraseña de los documentos a cada uno de los postores.

Victoria, Caldas, cuatro (04) de diciembre de 2020


ALEJANDRA CARDONA JARAMILLO
Secretaria